



Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando

ENFOCÁNDONOS EN LAS TRABAJADORAS INFORMALES: EMPLEADAS DOMÉSTICAS



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reporta que existen decenas de millones¹ de empleados domésticos² alrededor del mundo, de los cuales, la gran mayoría son mujeres que provienen de los sectores más pobres de la sociedad. Los trabajadores domésticos son empleados en domicilios privados y contratados por el dueño de la casa para llevar a cabo labores de limpieza, lavandería, cocinar, hacer compras, labores de jardinería, el cuidado de los niños y/o de adultos mayores. Algunos empleados viven en la casa donde trabajan y muchos de ellos trabajan medio tiempo, en ocasiones para varios empleadores. Una gran cantidad de ellos también son inmigrantes provenientes de otros países, o son mujeres que han migrado de un área rural a una zona urbana dentro del mismo país. Grandes cantidades de niños trabajan en el servicio doméstico y existe una correlación entre esta área laboral y el tráfico de menores dentro de las mismas comarcas de un país, y también entre ellos.³ Sin importar las diferencias en su situación legal y laboral, los empleados domésticos alrededor del mundo comparten las mismas características, principalmente su aislamiento,

invisibilidad, y la falta de reconocimiento de sus derechos como trabajadores.

Mujeres en el Servicio Doméstico

Razones por las cuales las mujeres trabajan en el servicio doméstico

Una combinación de factores orillan a las mujeres a entrar a esta rama laboral, ya sea en sus propios países o en el extranjero. Algunas de las razones son el incremento de la pobreza en muchos países debido a programas de ajuste estructural, la destrucción del sector agrícola y las crisis económicas.⁴ Con pocos trabajos disponibles y al tener que enfrentar discriminación de género aunada a la discriminación por clase social, raza, etnicidad o casta, al final las opciones de trabajo decente para las mujeres son muy limitadas. De igual manera, debido a que la mayoría de estas mujeres son de estratos económicos muy humildes, tienen poca educación y cuentan con escasas habilidades fuera de las necesarias para llevar a cabo labores domésticas.⁵ El limpiar, cocinar y cuidar a niños y ancianos son labores que son universalmente conocidas como “trabajos de mujer,” lo cual significa que muy raramente los hombres compiten con mujeres dentro de este mercado. El trabajo doméstico es por lo tanto, una de las pocas oportunidades de empleo abiertas a las mujeres de escasos recursos.



¹ Sesión de información de la OIT acerca del empleo doméstico preparado por S. Grumiau a petición del la mesa directiva del Consejo de Actividades de los Trabajadores de la OIT, Ginebra, Junio del 2007, citado en OIT, GB 200/2/2, Propuesta para la agenda de la 99 Sesión (2010) de la Conferencia, Consejo de Administración de la Sesión 300, Ginebra, Noviembre del 2007.

² Las organizaciones Latinoamericanas prefieren el término “trabajadores del hogar”, véase “La Declaración de Montevideo”, adoptada en un Seminario Sudamericano de la OIT de empleadas domésticas migrantes en Montevideo, Uruguay, en Diciembre del 2005, <http://www.oitchile.cl/pdf/decmontevideo.pdf> (versión en Español). Para la versión y discusión de este tema en Inglés, véase IRENE y UITA, 2008, *Respect and Rights: Protection for Domestic/Household Workers!* Reporte en Inglés sobre la conferencia internacional en Ámsterdam, 8-10 de Noviembre del 2006, p5, 41. <http://www.domesticworkerrights.org>

³ OIT, Un Futuro sin Trabajo Infantil (Reporte Global parte del seguimiento de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT) Ginebra: 2002. pp29.

⁴ Human Rights Watch, 2006, Escondido Bajo la Alfombra: Abusos perpetuados en contra de Trabajadores Domésticos Alrededor del Mundo, p 16. <http://hrw.org/campaigns/women/2006/domesticworkers/index.htm>

⁵ A pesar de que generalmente los empleados domésticos tienen niveles de educación muy bajos, algunos que han migrado de otros países como las Filipinas o de Europa del Este, muchas veces cuentan con un nivel educativo de mediano o hasta de alto nivel. José María Ramírez-Machado, Trabajo Doméstico, Condiciones de Trabajo y Empleo: Una Perspectiva Legal, (OIT, Ginebra, 2003) p 3, nota 12. www.oit.org/public/english/protection/condtrav/publ/7cwe.htm.



Existe una gran demanda de servicios domésticos debido a diversos factores demográficos, sociales y tendencias de empleo. En Europa Oriental, un gran porcentaje de mujeres trabaja fuera del hogar, mientras que la provisión pública de servicios domésticos declina. Las personas muchas veces no pueden ya apoyar a su propia familia en este aspecto y por lo tanto se ha incrementado la necesidad de contratar a alguien que ayude en las labores del hogar y en el cuidado de los niños y ancianos.⁶ Las bajas tarifas pagadas a empleadas domésticas, y el que ellas cubran el cuidado de niños y ancianos, permite que las mujeres de la casa trabajen fuera del hogar. De igual manera, la demanda de empleadas domésticas se ha incrementado en Norte América, países Asiáticos desarrollados como Hong Kong, Japón, Malasia, Singapur y Corea del Sur y en muchos países Árabes.⁷

Número de Trabajadores y Salarios

Las cifras del Departamento de Estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prueban que el trabajo doméstico es una fuente importante de empleo para mujeres pero no para hombres. En América Latina y el Caribe, entre el 10 y el 18 por ciento de las mujeres que tienen un empleo trabajan en el servicio doméstico. En países Árabes, específicamente en Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, más del 40 por ciento de las mujeres que trabajan, trabajan en el servicio doméstico. El empleo doméstico también representa una fuente importante de trabajo en muchos países del continente Asiático y Africano: es el 11 por ciento en las Filipinas; en Botswana es igualmente 11 por ciento; en Namibia representa un 12 por ciento y en Sudáfrica el 16 por ciento. Por otro lado, en tan sólo muy pocos países los hombres constituyen más de un uno por ciento de la fuerza laboral dentro del servicio doméstico.

Información acerca de los salarios pagados en el ramo laboral de servicios domésticos de varios países se encuentra también disponible a través del Departamento de Estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo. Dichas cifras demuestran el cómo las mujeres que trabajan en empleos domésticos reciben salarios mucho más bajos que las mujeres que tienen otros empleos, y que el nivel salarial es igualmente inferior para mujeres que para hombres que trabajan en el servicio doméstico. Por ejemplo, en Costa Rica, las mujeres que trabajan como empleadas domésticas, ganan en promedio un 40 por ciento de lo que se les paga a las mujeres que trabajan en otro ramo. Por otro lado, los hombres dentro del servicio doméstico ganan en promedio el 67 por ciento de lo que ganan empleados en otras áreas laborales.

Trabajadores Migrantes

Durante las últimas tres décadas, el porcentaje de mujeres que migran se ha incrementado de manera significativa. Actualmente las mujeres conforman aproximadamente la mitad de los 200 millones de migrantes estimados alrededor del mundo; mujeres y niñas que trabajan como empleadas domésticas representan una parte importante de esta cifra.⁸

El continente Asiático es una gran fuente de migrantes internacionales que trabajan como empleados domésticos ya sea dentro de Asia o más allá de sus fronteras. A mediados de la primera década del 2000, alrededor de 6.3 millones de migrantes Asiáticos estaban trabajando y viviendo de manera legal en los países más desarrollados del continente Asiático. La mayoría provienen de Indonesia, las Filipinas y Sri Lanka, donde las mujeres, las cuales son generalmente trabajadoras domésticas, representan entre un 60 y un 80 por ciento de los migrantes registrados. Existe la posibilidad de que 1.2 millones de migrantes indocumentados estén viviendo en la región, muchos de ellos trabajando como empleados domésticos.⁹

Los países Árabes dan trabajo a millones de empleados domésticos migrantes. En Arabia Saudita por ejemplo, existen aproximadamente 1.5 millones de empleados domésticos, provenientes principalmente de Indonesia, las Filipinas y Sri Lanka.¹⁰

Los empleados domésticos en América Latina conforman hasta un 60 por ciento de los migrantes internos y de los que emigran a otros países. Mujeres jóvenes migran de países menos desarrollados económicamente, por ejemplo Bolivia y Perú, para trabajar en países con más alto nivel de desarrollo como Argentina y Chile. Las mujeres que migran de México y otras partes de América Latina, constituyen la mayor parte de la fuerza laboral de servicio doméstico en los Estados Unidos.¹¹



⁶ Confederación de Trabajadores Sindicales Europeos, ETUC, Fuera de las Sombras: Organizando y Protegiendo Empleados Domésticos en Europa: el rol de los sindicatos, Reporte resultado de una conferencia organizada por la Confederación de Trabajadores Sindicales Europeos (ETUC), IRENE y PICUM, Bruselas, 14015 de Abril 200, p.10, www.etuc.org/a/2

⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUPI), Estado de la Población Mundial, 2006, Empleados Domésticos Lejos del Hogar, http://www.unfpa.org/swp/2006/moving_young_eng/stories/stories_Noraida.htm

⁸ Human Rights Watch, 2006, p3.

⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Población, 2006.

¹⁰ Human Rights Watch, 2008, "Como si no Fuera Humano", Abusos Perpetrados en Contra de Empleados Domésticos Asiáticos en Arabia Saudita, p.2 <http://hrw.org/reports/2008/saudiarabia0708/>

¹¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Población, 2006.



En Francia más del 50 por ciento de mujeres migrantes trabajan en el servicio doméstico. En Italia alrededor de 600, 000 personas están registradas como empleados domésticos, los cuales en su mayoría no son ciudadanos de la Unión Europea. Muchos de ellos también son indocumentados, y no tienen permiso para trabajar legalmente. Tan solo en éste país, un estimado total de 1.2 millones de empleados domésticos proveen servicios bajo estas condiciones migratorias irregulares.¹²

Trabajo Infantil

Alrededor del mundo existen miles de niñas que trabajan como empleadas domésticas, especialmente en países en vías de desarrollo. Las niñas que trabajan son escondidas y es particularmente difícil el poder llevar un control y censar este grupo. El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), enfatiza que las estadísticas actuales probablemente sólo cuantifican una parte muy pequeña del problema y que las cifras proveen “una alarmante indicación de la magnitud de este fenómeno alrededor del mundo”. Las cifras reportan que un estimado de 175,000 niños menores de 18 años son empleados domésticos en America Central y más de 688,000 en Indonesia. La mayoría de los niños que trabajan tienen entre 12 y 17, años pero en algunos lugares llegan a tener hasta 5 años de edad. En Sudáfrica cerca de 54,000 niños menores de 15 años trabajan como empleados domésticos, y en Guatemala alrededor de 38,000 niños entre los 5 y los 7 años de edad son parte de la fuerza laboral. También se estima que más niñas menores de 16 años trabajan como empleadas domésticas que en cualquier otra categoría dentro del trabajo infantil.¹³

Problemas Laborales

Las empleadas domésticas son aisladas y se vuelven muy vulnerables, especialmente aquellas que viven en la casa de sus patrones ya que dependen totalmente de la buena o mala voluntad de sus jefes. Como mujeres están sujetas a discriminación de género, prejuicios y estereotipos debido a que a su trabajo se le da poco valor por que es percibido como de bajo nivel. Las empleadas domésticas están expuestas a ser abusadas física y psicológicamente, y también tienen riesgo de ser explotadas sexualmente, siendo siempre los niños y mujeres migrantes los grupos más vulnerables.¹⁴ Las empleadas domésticas trabajan largas jornadas por una paga mísera, generalmente no tienen prestaciones laborales como seguro médico, pensión para el retiro, o tiempo pagado de maternidad. Las condiciones de vida de aquéllos que viven en la casa de sus patrones son generalmente precarias, en la mayoría de los países estas trabajadoras no viven bajo las condiciones establecidas por la ley del trabajo y la protección social. Un reporte de la OIT analiza la legislación creada para proteger a los empleados domésticos en más de sesenta países y enfatiza que, “a pesar de la manera en la que el trabajo doméstico es regulado por las leyes nacionales, los estándares de trabajo doméstico están muy por debajo de los estándares laborales establecidos para otras categorías de empleados”.¹⁵ Hasta en donde las leyes de protección son parte de los estatutos las leyes son frecuentemente ignoradas por los patrones y no son ejercidas por las autoridades. Los empleados domésticos que no viven en casa de sus patrones enfrentan muchos de los mismos problemas. Esto significa que la mayoría de los empleados domésticos trabajan de manera informal, sin importar su estatus legal, y representan una porción considerable de las mujeres que son parte de la fuerza laboral informal.

Organizaciones y los Empleados Domésticos

La mayoría de los empleados domésticos no están organizados en sindicatos y no tienen una voz que los represente. En algunos países ni siquiera están autorizados a formar parte de sindicatos laborales.¹⁶ Incluso en los lugares donde si tienen derecho legal para organizarse y formar sindicatos enfrentan dificultad para crecer y financiarse de manera autónoma. Por lo general, los sindicatos y centros nacionales ya establecidos no han hecho una prioridad el organizar a las empleadas domésticas. Esto se da precisamente por que estas mujeres son invisibles ante la sociedad, ya que trabajan en un empleo de “estatus inferior,” que aparentemente no tienen poder colectivo, por que son consideradas como difíciles de organizar usando métodos convencionales y por que enfrentan retos para sustentarse financieramente.



¹² IRENE, 2007, Parte 11, p3.

¹³ OIT-IPEC, Labor Doméstica, Factores y Cifras Globales en Resumen, <http://www.ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>. Véase también OIT-IPEC Trabajo Doméstico Peligroso. Resumen informativo, (Ginebra, 2007), <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=4044>

¹⁴ Véase por ejemplo, Human Rights Watch, 2006; Human Rights Watch, 2008: Amnistía Internacional, 2007, Indonesia: Explotación y Abuso: la situación de las empleadas domesticas, <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA21/001/2007>; Oxfam y Kalayaan, 2008, ¿La Nueva Servidumbre? <http://www.kalayaan.org.uk/documents/Kalayaan%20Oxfam%20report.pdf>

¹⁵ Ramírez-Machado, 2003, p 64.

¹⁶ OIT: Libertad de Asociación y Negociación grupal: El derecho de los trabajadores y empleadores para establecer y formar parte de organizaciones., Capítulo III, Reporte III, Parte 4B, CIT, 81 Sesión (Ginebra, Junio 1994).



Afortunadamente existen excepciones. Un ejemplo de esto es Italia, donde la Federazione Italiana Lavatori Commercio Alberghi Mense e Servizi-Confederazione Generale Italiana (FILCAMS-CGIL), un sindicato del sector comercial, turístico y de servicios, ha negociado un acuerdo colectivo a nivel nacional para empleados domésticos, este acuerdo existe desde 1974.¹⁷ Además los empleados domésticos se están organizando de muchas otras maneras, los trabajadores que son migrantes se organizan en grupos basados en su nacionalidad o lenguaje en común. Otros forman grupos y desarrollan organizaciones a través de instituciones religiosas. Algunos grupos de auto-ayuda u organizaciones diversas ven la necesidad de cambio y se transforman en sindicatos. En Perú, la organización no gubernamental Instituto para la Promoción y Formación de Trabajos en el Hogar (IPROFOTH), formó un sindicato el cual fue registrado en el 2006. El Sindicato de Trabajadores Migrantes de Indonesia (IMWU) basado en Hong Kong, empezó como un grupo de auto-ayuda conformado por empleados domésticos migrantes que decidieron convertirse en un sindicato para lograr ser reconocidos y poder tener una agenda política y promover así los derechos laborales. A pesar de enfrentar dificultades, los empleados domésticos buscan organizarse, siendo La Unión Sudafricana de Empleados Domésticos y de Servicios (SADSAWU) otra prueba exitosa de ello. Por otro lado, en cualquier lugar en donde el formar un sindicato es un reto, los empleados domésticos siempre encuentran maneras creativas para organizarse y luchar por sus derechos, un ejemplo de esto es el Club Beijing de Empleadas Migrantes basado en China.

Los empleados domésticos se están organizando de una forma local, también a nivel regional y global. En Asia, la Red Regional de Empleados Domésticos (ADWN) fue creada en el 2004. Esta red esta conformada por doce organizaciones locales de trabajadores y tienen el apoyo de organizaciones no gubernamentales en seis diferentes países dentro de Asia. En América Latina, la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) es una organización ya bien establecida la cual cuenta con miembros de trece países de la región e igualmente con miembros en Canadá y en la organización de empleados migrantes en Europa.¹⁸ En Junio del 2008, La Alianza Nacional de Trabajadores Domésticos, la cual fue fundada en el 2007 en los Estados Unidos como un Foro Social, convocó su primer Congreso.¹⁹

En el 2007, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), estableció que es una prioridad el apoyar a los empleados domésticos. UITA está creando una red para promover el respeto de los derechos de los empleados domésticos, y también está encabezando una campaña para organizar una Convención de la Organización Internacional Del Trabajo específicamente sobre trabajo doméstico. Esta iniciativa tiene el apoyo de la Confederación Internacional De Trabajadores (IUTC), y de otras federaciones de trabajadores a nivel internacional.²⁰

La recomendación de explorar la posibilidad de formar redes internacionales fue tomada en cuenta durante la Conferencia Internacional, “Protección para Empleados Domésticos”, la cual se llevo a cabo en Ámsterdam en Noviembre del 2006.²¹

Las Demandas de los Empleados Domésticos

Algunas de las demandas más comunes de los empleados domésticos alrededor del mundo son las siguientes:

- Reconocimiento del empleo doméstico como un trabajo real, y no simplemente como una extensión no remunerada del cuidado del hogar
- Reconocimiento de los empleados domésticos como trabajadores
- El que se respeten las leyes laborales—y que sus derechos sean iguales a los de los demás trabajadores, incluyendo el tener el derecho a organizarse, ser parte de sindicatos y el derecho a ser representados
- Condiciones de trabajo dignas, incluyendo límites en las horas de trabajo, períodos de descanso, pagos por tiempo extra, vacaciones pagadas, días de enfermedad pagados, tiempo pagado durante la maternidad y pago justo
- Seguro social y protección: seguro médico (incluyendo para los empleados que sufran de VIH/Sida) y derecho a tener pensión
- Derecho y acceso a entrenamiento
- Libertad: de movimiento, para cambiar de trabajo, a no ser acosados, ni explotados física y emocionalmente, ni abusados sexualmente



¹⁷ ETUC, 2005, p38.

¹⁸ IRENE, 2007, Véase parte 11 para información acerca de ésta y otras organizaciones. Véase también la serie de entrevistas conducidas por Sam Rumiau para CSI: Entrevista con Anjali Shukla, Movimiento Nacional de Trabajadores Domésticos, y Teresa Joseph del Movimiento de Empleados Domésticos del Noreste de la India; www.ituc-csi.org/spip.php?article987; Entrevista con Sartiwen Binti Sanbardi de IMWU, WWW.ITUC-C.SI.ORG/SPIP.PJP?ARTICLE472; Entrevista con Hester Stephens de SADSAWU, www.ituc-csi.org/spip.php?article1483&var_recherche=Ester%20stevens

¹⁹ www.domesticworkersunited.org

²⁰ Entrevista con Barbro Budin, Director de Equidad, por Natacha David para la CSI, <http://ituc-csi.org/spip.php?article1585&lang=en>; también véase <http://www.domesticworkersrights.org>

²¹ IRENE, 2007, Parte 1, p24.



**Secretaría de WIEGO
Universidad de Harvard**

79 John F. Kennedy Street
Cambridge, MA 01238 EE.UU.
Tel: 1-617-496-1310
Fax: 1-617-496-2828

Correo electrónico:
wiego@hks.harvard.edu



Foto: ABC News

- Derecho a condiciones de vida decentes, incluyendo una vivienda digna
- Leyes de inmigración favorables
- Regulación de las agencias de colocación y reclutamiento

En la Agenda: La Convención acerca del Empleo Doméstico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Los derechos de los empleados domésticos como trabajadores bajo las leyes nacionales e internacionales han recibido muy poca atención. Esto está cambiando ya que más países están creando leyes para proteger a los empleados domésticos o mostrando interés en hacerlo. A pesar de que en ya varias ocasiones los sindicatos han hablado acerca de la importancia de la creación de un instrumento especial dentro de la OIT (una convención), por mucho tiempo los empleadores y gobiernos no han visto la necesidad de crear estándares internacionales para trabajadores domésticos. Sin embargo, en 2007, la Confederación Sindical Internacional (CSI), con un apoyo fuerte por parte de organizaciones de empleados domésticos, la UITA, WIEGO y otros aliados, reiteró la importancia de esta causa. En Marzo del 2008, la Mesa Directiva de la OIT, junto con gobiernos que apoyan la causa, acordaron empezar a trabajar en el proceso para la organización de la Convención acerca del Empleo Doméstico. La discusión “Trabajo Digno para Empleados Domésticos” ha sido programada dentro de la Conferencia Internacional del Trabajo que se llevará a cabo en el 2010, con la intención de crear otro instrumento, posiblemente una convención, el año siguiente. El procedimiento que está siguiendo la OIT en preparación a una posible convención se enumera en la tabla siguiente.

Convención acerca del Empleo Doméstico: El Proceso y Programa de la OIT ²²

Enero 2009	La Oficina envía un reporte legislativo y de práctica junto con un cuestionario a todos los Estados que son Miembros de la OIT
Finales de Agosto de 2009	Fecha límite para entrega de respuestas a la Oficina
Enero del 2010	La Oficina enviará a todos los Estados que son Miembros un segundo reporte examinando las respuestas que haya recibido
Junio del 2010 Primera discusión en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT	Se tomará una decisión, se redactará un plan preliminar y se decidirá si se organizará una Convención, se hará una Recomendación o ambos
Agosto 2010	La Oficina enviará a los Estados que son Miembros un tercer reporte que contendrá un plan preliminar
Finales de Noviembre del 2010	La Oficina enviará dos reportes a los Estados que son Miembros: uno examinará las respuestas recibidas acerca del tercer reporte, y el otro contendrá el plan preliminar modificado en el contexto de los comentarios recibidos
Discusión en Junio del 2011 dentro de la Conferencia Internacional del Trabajo de OIT	Una Convención o cualquiera que fuese el instrumento elegido será discutido, adoptado o rechazado por la CIT

²² Karin Pape, Reporte sobre una Junta en la OIT, Mayo 2008, WIEGO, Manuela Tomei, OIT, comunicación personal, Septiembre 2008

COMO AYUDA WIEGO

WIEGO continuamente externa su preocupación ante la situación que enfrentan los empleados domésticos y ha apoyado la creación de redes entre estos trabajadores. WIEGO fue miembro del Comité Directivo que organizó la conferencia internacional “Protección para los Empleados Domésticos”, la cual se llevo a cabo en Ámsterdam en Noviembre del 2006. También esta trabajando con la UITA, institución que es miembro de WIEGO, para crear una red internacional de empleados domésticos y una campaña para promover la organización de una convención en la OIT acerca de este tema. De igual manera, WIEGO trabaja en la creación de mejores estadísticas sobre el empleo doméstico y haciendo que esta información sea accesible y esté al alcance de organizaciones de trabajadores y promotores de este grupo laboral.